RESOLUCIÓN N° 549

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 11 de diciembre de 2019

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, por Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019, se aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

RESOLUCIÓN N° 549

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hernán Astudillo y Luis Octavio Alpizar Garrido a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 25 de fecha 10 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 549

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, así como cualquier modificación que se realice en el programa evaluado, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de los dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado
Evaluación Externa con fines de Acreditación
INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	**Pares Evaluadores:**	Hernán Astudillo Luis Octavio Alpizar Garrido
Programa:	Doctorado en Ciencias de la Computación		
Unidad Académica:	Facultad Politécnica		
Campus:	San Lorenzo	**Técnico de Enlace:**	Sonia Domínguez

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la institución

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), Campus de San Lorenzo, se ha constituido como un referente a nivel nacional por la calidad de su planta docente y de los trabajos generados por los estudiantes del mismo. La misión de la FPUNA expresa cuanto sigue: "Formamos profesionales competentes en las áreas de las ciencias aplicadas y de gestión, a través de programas académicos con adecuada integración de la docencia, la investigación y la extensión, comprometidos con el desarrollo sostenible del país." El Doctorado en Ciencias de la Computación comparte dicha misión y adicionalmente hace énfasis en "la formación de docentes investigadores" y "el fomento desarrollo científico y tecnológico del medio, región y país".

B. Descripción de la visita

La visita se enmarcó en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Hernán Astudillo (Coordinador/a), y Luis Octavio Alpizar Garrido (Par Evaluador).

El Comité desea resaltar la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, Unidad Facultad Politécnica, Sede San Lorenzo y en especial del Programa, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitándose el acceso a las documentaciones e insumos necesarios disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la ANEAES.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Durante los 3 días de la visita, el Comité sostuvo diferentes reuniones y entrevistas con autoridades de la Universidad, con integrantes del Comité de Autoevaluación, con los responsables de Investigación, Extensión y de Bienestar Estudiantil, con estudiantes, docentes, docentes investigadores, egresados de la carrera y empleadores, así como con encargados del Sector Administrativo y de Apoyo, Biblioteca y Laboratorios, etc. de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones de la carrera: aulas, biblioteca, salas de informática, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación, etc. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por el Programa, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria en base a la cual el Comité de Pares emitirá el Informe de la Visita.

Al finalizar la visita, el Comité de Pares dio lectura al informe de salida, reiterando su agradecimiento a las autoridades de la Institución por todas las atenciones recibidas y la hospitalidad manifestada en los tres días de trabajo.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Resaltamos la calidad de los informes de autoevaluación e institucional, así como la disposición del personal de la Universidad Nacional de Asunción Facultad Politécnica para proporcionar el material y documentos necesarios para llevar a cabo la verificación de ciertos hechos y actividades declaradas en los informes. La confiabilidad de la información se incrementó a medida del avance de la visita y la totalidad de las dudas fueron respondidas en las sesiones con los distintos actores del proceso de evaluación. El nivel analítico con el que se integró y presentó la información facilitó encontrar las evidencias necesarias requeridas durante la visita.

El fundamento de las conclusiones nos pareció adecuado y responde a la realidad de los Programas de Posgrado evaluados.

La calidad en el proceso de integración de los informes de autoevaluación, institucional y anexos nos pareció muy buena. El personal involucrado entendió lo que tenía que presentar y cómo argumentar cada elemento de las evidencias que agregaron a sus informes. Destacamos y reconocemos la participación abierta y dispuesta para colaborar en lo que se requería y solicitaba durante la visita. La validez de las evidencias se pudo comparar en el momento de la visita y mediante las respuestas obtenidas en las entrevistas a cada persona que participó en este proceso.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

D. Evaluación del cumplimiento de los criterios de calidad del programa

Juicios valorativos del cumplimiento de los criterios

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA		
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La relevancia y pertinencia del Programa se evidencia mediante la lectura de los documentos que sustentan el Programa. Se aprecia una orientación predominantemente científica y multidisciplinar que enriquece de conocimiento a los alumnos y les brinda herramientas para resolver problemas difíciles y complejos en forma cooperativa y dar soluciones creativas no ortodoxas.*	
Criterio 1.2. Integridad, eficacia y eficiencia del gobierno y organización del programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Satisfactorio	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Programa de Doctorado cuenta con un organismo asesor el cual se reúne formalmente. Los manuales y reglamento que son componentes organizativos del programa de Doctorado se encuentran establecidos a nivel Rectorado UNA y a nivel de Facultad FPUNA. En este contexto, se puede confirmar el cumplimiento del criterio "Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa".*	
Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Satisfactorio	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los requisitos de ingreso al Programa están formalizados, publicados, se aplican sistemáticamente y aseguran los conocimientos previos requeridos y conocer la línea y proyecto de investigación que el postulante desea explorar durante el Programa. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso. Es necesario que se controle sistemáticamente la información sobre índices de eficiencia interna del Programa (retención, egreso, etc.), que se utilizan para la toma de decisiones. Los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico, así como los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.*	

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Programa de Doctorado formalmente establecido en el esquema organizativo de la institución.	*0*
El Programa cuenta con un Plan de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo.	*0*
El Plan de Desarrollo es congruente con la misión y los objetivos del programa	*0*
Administración y control de fuentes de financiación del Programa.	*Las fuentes de financiamiento adicional están sujetas a revisión periódica, bajo criterios ajenos a la institución.*
Seguimiento adecuado de gestión y organización del Programa.	*0*
Miembros y sus funciones determinados en el Programa.	*0*
Clara determinación de los mecanismos de ingreso, permanencia y egreso del Programa.	*El proceso de recolección y la información de retroalimentación no se encuentran totalmente formalizados.*
Amplia y pública difusión de las becas y apoyos económicos que permiten el acceso a los estudiantes de sectores vulnerables.	*Mecanismo de obtención de datos estadísticos debe ser estandarizado y de acceso público.*

Recomendaciones de Mejora
Generar mecanismos de obtención de datos estadísticos sobre el desempeño académico del programa que sirvan de base para la toma de decisión. Dichos datos estadísticos deben ser de acceso público.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Criterio 2.1. Pertinencia del proyecto académico y eficiencia en su implementación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio, está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional. El perfil de egreso se encuentra relacionado con los objetivos del Programa. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso. Las asignaturas, así como los*	

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

	contenidos de las mismas, apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos, a la innovación y a las destrezas pedagógicas. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los participantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del programa. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.

Criterio 2.2. Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje		
Nivel de Cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las actividades que desarrolla el Programa de Doctorado están orientadas hacia el logro de sus objetivos. Las metodologías y técnicas de enseñanza se construyen considerando la calidad educativa y experiencia de sus profesores quienes conocen a fondo sus líneas de investigación. El Programa utiliza herramientas didácticas de manera efectiva en las sesiones de clase.*	

Criterio 2.3. Relevancia del sistema de evaluación y actualización del proyecto		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Escaso	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto, se aprecian los mecanismos de actualización de los contenidos y de mejora de manera periódica mas no se realizan de forma sistemática y los resultados no brindan retroalimentación al Programa.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Alta exigencia tanto en las asignaturas como en las actividades académicas y de investigación que se desarrollan en los Programas de Posgrado.	*0*
Programa Académico responde a las necesidades del medio y la generación de conocimiento o ampliación.	*0*
El programa académico se alinea al perfil institucional.	*0*
La estructura del programa, la distribución de carga horaria y actividades ayudan al logro de las metas del programa.	*0*
Aplicación sistemática de los contenidos para la mejora acorde a los avances científicos y desarrollo tecnológicos.	*Los procesos de evaluación del Programa no se realizan de manera sistemática.*

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Recomendaciones de Mejora
Se recomienda una atención especial al inicio de trabajos del Plan de Mejora propuesto, con relación a los procesos de retroalimentación continua a nivel institucional. La sistematización es importante porque permitirá que en la medida en que vayan creciendo los Programas de Posgrado, se conserve una base de conocimiento sobre el 'background', trayectoria, publicaciones y trabajos derivados de las asignaturas que integran la malla curricular, esto con relación no solo a los profesores, sino también a los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE		
Criterio 3.1. Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Satisfactorio	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos. Todos los docentes son investigadores con publicaciones científicas en revistas de alto impacto y conferencias internacionales de prestigio. Se realizan evaluaciones periódicas del desempeño docente y de investigación de cada miembro, falta utilizar los resultados en forma sistémica para retroalimentar la labor de los mismos.*	
Criterio 3.2. Eficacia de la vinculación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Un porcentaje mayor al mínimo solicitando del cuerpo docente del Programa de Doctorado cuenta con dedicación permanente en la Institución. La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas. El programa cuenta con mecanismos de vinculación de tiempo completo y parcial.*	

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Están definidos los perfiles.	*El proceso de selección docente se realiza, mas no con la formalidad esperada en los Programas de Posgrado.*
Existe un proceso de designación de docentes.	*El proceso de evaluación del desempeño docente lo describen como "artesanal", cuando debería estar plenamente automatizado, formalizado y difundido en ambos Programas de Posgrado.*

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

El 100% de los docentes tiene título de DSc o PhD.	*Al no estar sistematizado el proceso de evaluación del desempeño docente, la retroalimentación se brinda de la misma manera, debilitada y carente de automatización.*
Los docentes reportan sus investigaciones y tutorías periódicamente.	*0*
El cuerpo docente de tiempo completo duplica el requerimiento mínimo de vinculación.	*0*
Se realizan evaluaciones de la producción académica y de docencia.	*0*
Se cuentan con cargos de docente investigador a tiempo completo y a tiempo parcial.	*0*

Recomendaciones de Mejora

Sistematizar los resultados de desempeño de los docentes, así como su retroalimentación a los mismos. La inexistencia de sistematización del proceso de evaluación del desempeño docente imposibilita llevar a cabo acciones de mejora en los Programas de Posgrado. Lo anterior provoca que sea difícil establecer un seguimiento correcto. Se requieren más cargos de tiempo completo para los profesores investigadores con salarios competentes para una vinculación a largo plazo y que permita aumentar la producción académica y la admisión de un mayor número de estudiantes.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL		
Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Satisfactorio	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Núcleo de Investigación y Desarrollo Tecnológico cuenta con salones de clase, laboratorios de materiales y bioinformática, y un clúster de computación de alto desempeño. Los estudiantes y profesores cuentan con oficinas y escritorios individuales para una dedicación a tiempo completo para sus estudios. Sin embargo, el edificio no es totalmente inclusivo y los docentes no tienen el conocimiento de los servicios inclusivos con el que cuenta la UNA.*	
Criterio 4.2. Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se percibe una alta eficacia con el personal administrativo, así como un alto índice de satisfacción y apoyo por parte de la comunidad educativa del Programa.*	

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Cada estudiante cuenta con su propio escritorio de trabajo.	*Las instalaciones no cuentan con rampas de acceso o elevadores para personas con movilidad limitada.*
Se cuenta con Internet de alta velocidad.	*0*
Se cuenta con laboratorios de última tecnología.	*0*
Se cuenta con un clúster para cómputos intensivos.	*0*
Los grupos de investigación cuentan con todas las subscripciones a bases de datos científicas para realizar sus actividades.	*0*
La UNA cuenta con servicios de asistencia a personas con discapacidades.	*0*
Todos los funcionarios de apoyo poseen títulos de grado.	*0*

Recomendaciones de mejora
Organizar talleres de los servicios de inclusión con los que cuenta la UNA y trabajar en un plan para adecuar las instalaciones del Núcleo de Investigación y Desarrollo Tecnológico para mayor accesibilidad. La FP-UNA cuenta con un plantel de colaboradores altamente calificados, comprometidos y con gran sentido de pertenencia, con una dedicación horaria que se ajusta a las disposiciones laborales. Sin embargo, existen muchos procesos burocráticos que son cargados sobre los docentes investigadores, los cuales entorpecen su misión con el programa. Se recomienda trabajar de manera conjunta y colaborativa para subsanar la situación descrita anteriormente.

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN		
Criterio 5.1. Relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Pleno	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La investigación ejecutada en el contexto del programa es de alta calidad, medida con estándares internacionales, y explota las fortalezas y redes del programa. Además, de ser un instrumento de socialización de investigadores incipientes, es una herramienta de reclutamiento e integración. El programa cuenta con el 100% de docentes con grado de Maestría y con producción científica relevante. Todos los trabajos desarrollados por los estudiantes se enmarcan en líneas de investigación con un desarrollo sostenido por los docentes del programa.*	

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Criterio 5.2. Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Satisfactorio	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Las tesis finales son producto de un proceso exigente y riguroso, que parece ser apreciado por todos los participantes. Sin embargo, la auto-exigencia de alta calidad (WoS Q1) desfavorece el cumplimiento de los plazos formales, ya que en Informática las revistas son archival y no dissemination (como en disciplinas tradicionales) y normalmente demoran 1-2 años en publicarse. Los grupos de investigación del programa permiten al estudiante estar involucrados en un ambiente puramente académico y se estimula el debate y se promueve la originalidad y la excelencia. Pese a lo anterior, se detectó una alta deserción del programa, principalmente a causa de los bajos montos en becas e incentivos disponibles.*	

Criterio 5.3. Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del programa		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa asociada
	Pleno	5
Juicio Valorativo del Criterio	*Una de las condiciones de graduación de los estudiantes es la presentación de sus trabajos de investigación en conferencias internacional. Esto permite garantizar la calidad de los trabajos finales e incrementa la producción científica del programa.*	

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
El programa acostumbra y espera publicaciones en WoS Q1, lo que genera visibilidad de resultados e impone una vara alta de desempeño.	*0*
Todos los docentes son doctores en las áreas asociadas al Programa y poseen publicaciones en revistas arbitradas y congresos nacionales e internacionales.	*0*
Todos los estudiantes y docentes poseen producción científica asociada a sus tema de tesis.	*0*
Todos los docentes se encuentran asociados a líneas de investigación que son desarrollados en el Programa.	*0*
La investigación constituye una instancia formativa y de reclutamiento, al incluir a estudiantes de grado	*0*

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

y maestría junto a doctorandos e investigadores.

Existe un reglamento bien establecido para el desarrollo de los trabajos finales y es aplicado sistemáticamente.	*Deserción de estudiantes.*
Se realizan reuniones internas dentro de los grupos de investigación que promueven el intercambio de ideas entre los estudiantes.	*Una fracción importante de los alumnos del programa demora más que la duración oficial.*
El sistema de tutorías es personalizado.	*0*
La elaboración de las tesis explota las fortalezas temáticas y contactos del programa.	*0*
Auto-exigencia de alto nivel (WoS Q1)	*0*
La producción científica es un requerimiento del programa de estudios para los estudiantes y docentes.	*El mecanismo usual de publicación en informática (conferencias con peer-review de full text) requiere presentación personal, haciendo este aspecto muy dependiente del financiamiento para viajes internacionales (el que de hecho fue reportado en reuniones con stakeholders como extremadamente difícil de gestionar).*
La producción científica es difundida por los medios de comunicación disponibles.	*0*
La producción científica es difundida por los medios de comunicación disponibles.	*0*
La publicación de los trabajos de investigación es el componente principal del programa.	*0*

Mejoras a implementar

Aumentar visibilidad de investigación con difusión de resultados orientada específicamente a stakeholders adicionales (p.ej. estudiantes de grado, empresas, público general). Seguir trabajando de manera coordinada y sistematizada las tutorías. Mantener y elevar el número de publicaciones científicas. Gestionar e insistir para obtener el apoyo en trámites administrativos que les descargue estrés y les motive a incrementar su producción científica, en calidad y en cantidad. Se debe también implementar un mecanismo de evaluación de tutorías.

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL		
Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Satisfactorio	**4**
Juicio Valorativo	*El programa cuenta con actividades de extensión a través de presentaciones de los trabajos de investigación en conferencias internacionales y seminarios locales. Sin*	

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

del Criterio	*embargo, no se cuenta con mecanismos para verificar la satisfacción de los empleadores y el impacto que los egresados tienen en sus comunidades debido a la falta de mecanismos de seguimiento de egresados.*

Criterio 6.2. Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	Escaso	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Programa realiza comunicaciones informales con los egresados, el programa no cuenta con mecanismo formal de evaluación y retroalimentación. Por lo tanto, no se cuenta con datos sobre el impacto de los egresados en su entorno y su calidad de vida laboral.*	

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Comunicación constante y personal con gran parte de los egresados del programa e incluso con los profesores investigadores y los Funcionarios de los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.	*Los mecanismos de seguimiento de egresados se llevan a cabo más por la amistad y convivencia mientras estuvieron estudiando en los Programas, que mediante mecanismos formales de seguimiento de egresados.*
El área de Extensión genera espacios de difusión de la ciencia y de la investigación que se coloca a disposición de forma abierta y gratuita a la comunidad académica y a los interesados sobre el área de desarrollo del programa.	*Existe en cierta medida la retroalimentación mediante canales informales de los egresados de los Programas de Posgrado con los Profesores Investigadores y los Funcionarios.*
Existencia de convenios que permiten conocer la demanda de servicios de la comunidad.	*No se evidenció mecanismos de vinculación con los empleadores y empresas que se encuentran relacionadas al área del programa.*
Generación de cursos y seminarios abiertos al público interesado de temas relacionados al programa.	*El nivel de satisfacción de los empleadores carece de un mecanismo que permita visualizar un estado a determinado tiempo y no da oportunidad a pensar en acciones de mejora.*
Presentación de los trabajos de investigación en conferencias.	*0*
Los egresados del programa ocupan lugares de relevancia principalmente en instituciones de nivel universitario en el país. Esto refleja el nivel académico de los mismos y el requerimiento de estas	*0*

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

instituciones de los egresados del programa.	
Los egresados del programa ocupan lugares de relevancia principalmente en instituciones de nivel universitario en el país. Esto refleja el nivel académico de los mismos y el requerimiento de estas instituciones de los egresados del programa.	*Los mecanismos de seguimiento de egresados se realizan por canales informales.*

Mejoras a implementar

Desarrollar estrategias a corto plazo para el seguimiento y vinculación con los egresados y empleadores. En el caso de la Dimensión 6 hay distintas aristas que analizar, en primer lugar, desde la Autoevaluación ya lo consideraron como un área de oportunidad en la que hay que trabajar y ello lo justifican con la construcción y envío de un Plan de Mejora para implementar acciones tendientes a sistematizar el seguimiento de egresados y la vinculación entre éstos y los empleadores. Elaborar un plan de sistematización de los procesos que contemple estudiantes de grado del área de sistemas informáticos para que realicen el análisis, diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información que en primera instancia automatice la adquisición de datos y ya con ellos comenzar a pensar en su tratamiento y aprovechamiento adecuado para atender las necesidades que el sistema refleje.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
Dimensión 1. Gestión del programa	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del programa	5
Integridad, eficacia y eficiencia del gobierno y organización del programa	4
Pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del programa	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Pertinencia del proyecto académico y eficiencia en su implementación	5
Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	5
Relevancia del sistema de evaluación y actualización del proyecto	2
Dimensión 3. Cuerpo docente	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	4
Eficacia de la vinculación	5
Dimensión 4. Infraestructura y personal	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el programa	4
Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del programa	5
Dimensión 5. Investigación	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación	5

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	4
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	5

Dimensión 6. Responsabilidad y vinculación social	
Criterios	**Valoración cuantitativa asociada**
Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	4
Eficiencia e impacto del seguimiento a egresados	2

TOTAL	63
PROMEDIO	4.2

Valoración cualitativa del estado general del programa

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación ha establecido un alto nivel, que la comunidad nota y esto es debido al esfuerzo cotidiano que realizan con la intención de conservar la destacada visibilidad externa. Pertenecer a algunos de los dos Programas de Posgrado no es sencillo, la malla curricular es difícil. Se puede decir que las carreras pertenecientes a las Ciencias Exactas son más compatibles. Por otro lado, el trabajo científico y docente de los profesores investigadores ayudan a obtener relevante presencia en foros nacionales e internacionales con estándares altos de producción y participación.

La misión, visión y objetivos los alcanzan mediante la creación de masa crítica para el país en el ámbito de computación. Los estudiantes que se integran a los Programas de Posgrado poseen una correcta formación metodológica, así como capacidad mental propia. En general son personas independientes y autónomas, tienen la capacidad por ejemplo de que si les das el objetivo en forma abstracta ellos lo traducen. Poseen flexibilidad para resolver problemas y buscar soluciones, buen nivel de pro actividad.

Acciones destacables y reconocidas: Existencia del trabajo y operación transversal de NIDTEC, apoyo económico de CONACYT, alta competitividad por publicar en revistas reconocidas a nivel mundial por su alto nivel de exigencia.

Indicadores más relevantes por cada dimensión:
Dimensión 1: Misión y visión del Programa expresados en forma coherente con los establecidos por la Institución; el Programa cuenta con un Plan de Desarrollo, con metas a corto, mediano y largo plazo; tanto el Manual de Funciones como el de Procedimientos se encuentran formalmente establecidos y sistematizados; los requisitos de ingreso al Programa están formalizados, publicados y se aplican sistemáticamente.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Dimensión 2: El Proyecto Académico está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes; el Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso; las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa; el Programa contempla mecanismos de actualización de los contenidos y de mejora que se aplican sistemáticamente.

15

Dimensión 3: El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa; el perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas; el 30% del cuerpo docente del Programa, como mínimo, tiene una dedicación permanente en la institución.

Dimensión 4: Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa; se cuenta con los laboratorios requeridos para cumplir con los objetivos del Programa; se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades del Programa y la comunidad educativa se encuentra satisfecha con esto.

Dimensión 5: Las líneas de investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad; los proyectos desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el Programa; claramente más del 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años; los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios y las utilizan; el registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible; el Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.

Dimensión 6: Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad en la cual se inserta; el Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes.

CONCLUSIÓN

Un aspecto que resaltó en varias de las entrevistas es la muy buena percepción que tienen de los Programas de Posgrado. Destacan el nivel de exigencia y la alta capacidad de los profesores investigadores, esto deriva en su alta visualización a nivel región y en todo el país. La creación y existencia de estos Posgrados llena un vacío en el Sistema Educativo Nacional. Existe un impacto diferenciado en calidad de docencia, esto porque en la Facultad Politécnica siempre tienen algo nuevo que ofrecer, con la enorme ventaja de tener esta oportunidad en casa. Cuando alguien piensa en Computación piensa en la Politécnica, la Politécnica tiene un enfoque más de evolución. Se interpreta que existe una mayor dinámica en la Facultad Politécnica que la Facultad de Ingeniería.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 549/2019

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

De lo más reconocible es la existencia y buen funcionamiento de Grupos de Investigación, que son la base científica y productiva, paradójicamente poseen como debilidad que dichos grupos no son evaluados ni monitoreados de manera formalizada, cosa que impide detectar áreas de oportunidad y plantear acciones de mejora. Una de las mayores fortalezas detectadas en este proceso es el universo multidisciplinario de proyectos que convergen en los Programas de Posgrado. Permite la producción de gran variedad de trabajos que incentivan una alta producción, todo esto por el aprovechamiento de las habilidades entre los integrantes de los grupos. Con respecto al tema de retención - deserción de estudiantes se dan dos fenómenos: académicamente se implementan estrategias y programas que promueven la retención de los estudiantes desde el momento de su ingreso, en cuanto a la deserción, la mayor parte de las ocasiones es por motivos económicos.

Se hizo evidente con el ejercicio de elaboración del Informe de autoevaluación, que es necesaria una sistematización del seguimiento de egresados, así como de su retroalimentación (feedback), dejar de hacerlo de manera artesanal (manual). En este mismo orden de ideas, se recomienda un seguimiento e implementación de un plan de mejora para la operación de mecanismos (entre éstos el Buzón) de quejas y sugerencias, así como de su correcto seguimiento. Queremos expresar y hacer notar que el nombre del programa ("Ciencias de Computación") es poco representativo de lo que se hace y que deberían considerar un nombre que aumente e su visibilidad entre stakeholders.

Hay un gran desafío, más por parte de la Facultad Politécnica que de los Programas de Posgrado, nos referimos a la burocracia formalista, detectamos que prevalece un ambiente funcional muy adverso que impide avanzar de manera práctica. De igual forma, se está convirtiendo en un problema a niveles de salud y bienestar personal por el alto grado de estrés que provoca en los participantes de los Programas de Posgrado. Una de las problemáticas expresadas fue por ejemplo, que para el caso del pago de publicaciones afortunadamente existe la plata pero no hay un objeto de gasto que la justifique, situación que provoca frustración y desánimo entre la comunidad científica y estudiantil. Sería sano para todos reflexionar y gestionar de una manera decidida, por la creación de instancias que apoyen a estudiantes y profesores investigadores en la realización de trámites administrativos, permitiendo enfocar todos sus esfuerzos a la calidad de los trabajos académicos.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior resuelve acreditar, por 4 años, el programa de Doctorado en Ciencias de la Computación, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en la Resolución N° 549 de fecha 11 de diciembre de 2019.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente